

## ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DE TRIATLÓN JUEGOS ESCOLARES

La reglamentación que rige y convoca los Juegos Escolares de Aragón es establecida por la Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, contando ésta con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Triatlón y Pentatlón.

Por ello, desde la Federación Aragonesa de Triatlón se quiere detallar que se aprobará y colaborará con la organización de las pruebas provinciales y Campeonatos de Aragón de los Juegos Escolares en las modalidades de Duatlón, Acuatlón y Triatlón **siempre** que cumplan las siguientes recomendaciones:

- Las distancias propuestas en el reglamento se reducirán proporcionalmente de cara facilitar el acceso a todos los escolares. **En ningún caso podrán superarse las distancias establecidas en el presente documento.**
- **Todos** los corredores deberán contar con la licencia de Juegos Escolares o tramitar la licencia de un día en Triatlón por medio de la Federación Aragonesa de Triatlón.
- Los **arbitrajes** serán desarrollados por los oficiales del Colegio de Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón, siguiendo el reglamento de la Federación Española de Triatlón.
- **Será obligatoria** una visita previa al lugar de competición del Responsable de Menores (y/o Delegado Técnico) junto al organizador de la prueba cuando sea la primera edición de dicha prueba o se hayan realizado cambios importantes respecto a anteriores ediciones.
- Las competiciones deberán contar con al menos 4 oficiales y 1 juez-árbitro y/o Delegado Técnico de la prueba quien **junto al Responsable de Menores** de la FATRI, dará la aprobación de circuitos, horarios y recursos materiales y humanos para la realización de la prueba con antelación a la misma.
- Las inscripciones se realizan a través de la web de la Federación Aragonesa de Triatlón.

## PARTICIPANTES

Como se ha comentado anteriormente, podrán participar todos los deportistas provistos de Licencia Deportiva Escolar. Aquellos que no la posean, tendrán que tramitar, por medio de la Federación Aragonesa de Triatlón, la licencia de un día.

Las categorías en las que participarán quedan establecidas según los años cumplidos a fecha de 31 de Diciembre del año vigente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Pre-benjamín	2006-2007
Benjamín	2004-2005
Alevín	2002-2003
Infantil	2000-2001
Cadete	1997-1998-1999

Las categorías de benjamín y pre-benjamín no las contempla la Federación Española como tal, se escriben a modo orientativo para aquellas Federaciones que tengan deportistas de dichas edades como es el caso de Aragón.

Desde la Federación Aragonesa de Triatlón se permite unificar la categoría pre-benjamín y benjamín en aquellas competiciones donde las distancias puedan ser adaptadas a las cualidades y características de ambas edades, siempre y cuando sea aprobada dicha iniciativa por el Responsable de Menores y/o Delegado Técnico de la competición. Aunque realicen la prueba unidos, ambas categorías dispondrán de sus clasificaciones por separado.

Se añaden los nacidos/as en el año 1997 como integrantes de la categoría cadete en consonancia con la modificación de esta categoría aprobada por la Federación Española de Triatlón (Fetri) y asumida por la Federación Aragonesa de Triatlón (Fatri).

### MODALIDADES Y DISTANCIAS.

<b>TRIA TLÓN</b> (Natación + Bicicleta + Carrera)			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>
Pre-benjamín	50	1000	250
Benjamín	100	2000	500
Alevín	200	4000	1000
Infantil	400	8000	2000

<b>ACUATLÓN</b> (Carrera + Natación + Carrera)			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>
Pre-benjamín	125	50	125
Benjamín	250	100	250
Alevín	500	200	500
Infantil	1000	400	1000

<b>DUATLÓN</b> (Carrera + Bicicleta + Carrera)			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>
Pre-benjamín	250	1000	125
Benjamín	500	2000	250
Alevín	1000	4000	500
Infantil	2000	8000	1000

Las distancias propuestas en el presente documento podrán reducirse a juicio del Responsable de Menores de la Federación Aragonesa de Triatlón y/o Delegado Técnico designado para la prueba dependiendo de la dureza del circuito y/o condiciones técnicas y organizativas.

En cuanto a la categoría **cadete**, el Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Triatlón, especifica que se podrán celebrar pruebas oficiales para dicha categoría de una **distancia máxima SPRINT**, por lo que se tomarán dichas distancias como límite para el diseño de recorridos cadete.

## ARBITRAJE Y CLASIFICACIONES

Los arbitrajes serán desarrollados por los oficiales del Colegio de Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón, siguiendo el reglamento oficial de la Federación Española de Triatlón. Este reglamento, se puede consultar tanto en la web de la Federación Aragonesa de Triatlón ([www.triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org)) apartado de normativa incluido en la pestaña de competiciones) como en la página web de la Federación Española de Triatlón ([www.triatlon.org](http://www.triatlon.org))

Como se ha comentado en la introducción del documento, **será obligatoria** una visita previa al lugar de competición del Responsable de Menores (y/o Delegado Técnico) junto al organizador de la prueba cuando sea la primera edición de dicha prueba o se hayan realizado cambios importantes respecto a anteriores ediciones.

Las competiciones deberán contar con al menos 4 oficiales y 1 juez-árbitro y/o Delegado Técnico de la prueba quien junto al Responsable de Menores de la FATRI, dará la aprobación de circuitos, horarios y recursos materiales y humanos para la realización de la prueba con antelación a la misma.

Los oficiales tomarán obligatoriamente los tiempos finales en todas las categorías, tomando tiempos parciales siempre que las condiciones de la prueba y número de oficiales y voluntarios lo permitan (puesto que en categorías inferiores se necesita ayudar a los competidores dentro del área de transición, etc.).

En todas las categorías se contemplarían clasificaciones y premiación por separado (masculina y femenina).

Las clasificaciones serán mixtas o por sexos según la categoría a la que pertenezcan:

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN
Pre-benjamín	MASCULINA Y FEMENINA
Benjamín	MASCULINA Y FEMENINA
Alevín	MASCULINA Y FEMENINA
Infantil	MASCULINA Y FEMENINA
Cadete	MASCULINA Y FEMENINA

También se establecerán clasificaciones por equipos para las categorías escolares.

## INDICACIONES DE LA DGA PARA EL DISEÑO DE RECORRIDOS EN J.JEE.

### - **Los circuitos DEBEN estar completamente CERRADOS AL TRÁFICO.**

- En las competiciones deben primar las actividades de natación y habilidades en bicicleta.
- En los recorridos de ciclismo y carrera diseñados la prioridad será la habilidad, evitando la exclusiva implicación y búsqueda del rendimiento físico.

## RESUMEN DEL REGLAMENTO

- Queda **prohibido** cualquier tipo de **acople**.
- **Esta permitido ir a rueda entre diferentes sexos** en todas las categorías siempre que la salida sea conjunta.
- **Se permite el uso de bicicleta de montaña** en Duatlones y Triatlones (a excepción de categoría cadete cuando se le permita competir en una prueba Sprint absoluta a la que deberá acudir con bicicleta de carretera y regirse por el reglamento y peculiaridades de dicha prueba).
- **Desarrollos permitidos:** Se elimina la limitación de desarrollos en las competiciones, siguiendo la normativa aprobada por el comité de competiciones de la Federación Española de Triatlón
- **En las categorías infantil e inferiores no se permite el uso de neopreno.** Por tanto, cuando la temperatura del agua sea inferior a 19º, el Responsable de Menores y/o Delegado Técnico de la prueba podrá anular el segmento de natación. En la **categoría cadete** se podrá utilizar según las indicaciones que marca la normativa de la Federación Española de Triatlón.
- En las **categorías alevín e inferiores estará permitido llevar el gorro de natación durante el primer segmento de carrera a pie de los acuatlones**, quedando prohibida esta opción para la categoría cadete.
- **Se sancionara la no utilización del casco** cuando el participante este montado en la bicicleta sin el, aunque sea fuera de la competición.

- El material **de competición** debe estar en el lugar asignado para cada deportista dentro del área de transición, antes, durante y después de la competición, sancionando actitudes como tirar el casco en cualquier lugar además del maltrato de material.

- **AYUDA EXTERNA:** se permitirá la ayuda externa en las **categorías Alevín e inferiores** en el área de transición **por parte de oficiales o voluntarios** para la colocación de las bicicletas en los soportes, ante una avería mecánica o cualquier otra necesidad de la prueba, **IMPIDIENDO** la entrada a padres dentro de dicho área de transición.

- Ante **COMPORTAMIENTOS INADECUADOS de padres y/o acompañantes**, (entendiendo con esa definición los insultos y/o actitudes que pongan en peligro la seguridad de la competición o de sus deportistas), **se sancionara al niño/a** con tarjeta amarilla, informando también al infractor, pudiendo llegar incluso a descalificar al niño/a si el comportamiento inadecuado persiste.

Al realizar la inscripción en una prueba de JJEE, además de asumir este reglamento general, estará aceptando el reglamento propio de dicha competición, **siendo su responsabilidad conocerlo.**

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JJEE - CADETE

Para categorías infantil e inferiores no existirá Campeonato de España, pero sí para la Categoría Cadete, siendo seleccionados 4 chicos y 4 chicas para su participación.

Los criterios de selección de estos 8 deportistas se basan en dos parámetros:

1. La obtención de plaza directa por ganar el Cto. de Aragón de Triatlón.
2. La clasificación por los puntos conseguidos en las pruebas valoradas según la baremación realizada por el Director Técnico de Competiciones de la Federación Aragonesa de Triatlón.

Las pruebas valoradas y su baremación son las siguientes:

1. Toma de tiempos:

MASCULINO												
Baremación prueba 100m Natación												
Categoría	más de 1'10	1:10	1:09	1:08	1:07	1:06	1:05	1:04	1:03	1:02	1:01	1:00
CDM2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDM1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Baremación prueba 1000m Natación												
Categoría	más de 13:40	13:40	13:30	13:20	13:10	13:00	12:50	12:40	12:30	12:20	12:10	12:00
CDM2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDM1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Baremación 1000m Carrera												
Categoría	más de 3:18	3:18	3:14	3:10	3:06	3:02	2:58	2:54	2:50	2:46	2:42	2:38
CDM2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDM1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Baremación 400m Carrera												
Categoría	más de 1:08	1:08	1:07	1:06	1:05	1:04	1:03	1:02	1:01	1:00	0:59	0:58
CDM2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDM1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

FEMENINO												
Baremación prueba 100m Natación												
Categoría	más de 1'18	1:18	1:17	1:16	1:15	1:14	1:13	1:12	1:11	1:10	1:09	1:08
CDF2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDF1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Baremación prueba 1000m Natación												
Categoría	más de 14:20	14:20	14:10	14:00	13:50	13:40	13:30	13:20	13:10	13:00	12:50	12:40
CDF2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDF1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Baremación 1000 m Carrera												
Categoría	más de 4:00	4:00	3:55	3:50	3:45	3:40	3:35	3:30	3:25	3:20	3:15	3:10
CDF2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDF1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Baremación 400m Carrera												
Categoría	más de 1:19	1:19	1:18	1:17	1:16	1:15	1:14	1:13	1:12	1:11	1:10	1:09
CDF2º	0,5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CDF1º	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

## 2. Campeonatos de Aragón:

Acuatlón											
Categorías	Resto	10º	9º	8º	7º	6º	5º	4º	3º	2º	1º
Todos	1	2	3	5	7	9	11	14	18	24	32
Triatlón											
Categorías	Resto	10º	9º	8º	7º	6º	5º	4º	3º	2º	1º
Todos	1	2	3	5	7	9	11	14	18	24	32
Duatlón											
Categorías	Resto	7º	6º	5º	4º	3º	2º	1º			
Todos	1	2	3	4	6	9	13	18			

## 3. Campeonatos de España

Acuatlón					
Categorías	Resto	31º-40º	21º-30º	11º-20º	1º-10º
Todos	2	10	18	24	32
Triatlón					
Categorías	Resto	31º-40º	21º-30º	11º-20º	1º-10º
Todos	2	10	18	24	32
Duatlón					
Categorías	Resto	31º-40º	21º-30º	11º-20º	1º-10º
Todos	2	8	12	18	24

## 4. Otras competiciones:

Valorar por los responsables

## APORTACIÓN DE LA DGA A LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DE JEE.

La Diputación General de Aragón **subvenciona** el pago de la **ambulancia** (obligatoria en todo tipo de prueba deportiva), así como el coste de **arbitraje** de los oficiales **DURANTE LA PRUEBA DE MENORES** (NO EL DE LAS PRUEBAS ABSOLUTAS), siempre que se contemple en la convocatoria de subvenciones anuales que la DGA establecerá para el acceso de las Federaciones Deportivas Territoriales. Además, ofrece los **trofeos y medallas** para los tres primeros clasificados de cada una de las pruebas.

El **Responsable de Menores** hará de enlace entre DGA, FATRI y clubes, realizando el seguimiento de la prueba antes, durante y después de su celebración.